

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	305
Proceso	Verbal Pertenencia
Demandante	Ana Rita Castrillón Quintero
Demandada	Herederos determinados de indeterminados de Aura Alicia Quintero Cardona y otros
Radicado	05679 40 89 001 2021 00056 00
Asunto	Reconoce personería

Mediante memorial que antecede, la abogada Amanda Angulo de Rivas aporta poder otorgado por el demandado Raúl Antonio Castrillón Quintero, para que la represente en el proceso de la referencia.

En tal sentido, de conformidad a lo establecido en el artículo 74 del Código General del Proceso, se reconoce personería para actuar en representación del señor Raúl Antonio Castrillón Quintero, a la abogada Amanda Angulo de Rivas, portadora de la T.P.111.318 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

<p>CERTIFICO</p> <p>Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 095 fijado el día 08 del mes de julio del año 2021, a las 08:00 de la mañana.</p> <hr/> <p>DANIEL FELIPE GALLEGO URREA Secretario</p>
--

Firmado Por:

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e40ae5bcc091c5063b8cc15c5099a409658ecaf20b523df9cb2d8c538096bd54

Documento generado en 07/07/2021 04:41:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**